

EL TELEGRAFO.

SUSCRIPCIONES.—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos a real.
INSERCCIONES.—a precios convencionales.—No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.
AGENCIAS.—Esta Imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

NOTA.—Por cada repetición en la que se inserte el nombre en la sección de TELEGRAFOS, se cobrará un centavo de portadillo, y los que se inserten en la sección de telegramas, se cobrará un centavo de portadillo.
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y RELIGIOSO.

SALDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES A LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

DE EMPRESA PARTICULAR.

EL TELEGRAFO.

El Gabinete del Jeneral Castilla.

Cuando creíamos que el Jeneral Castilla fuese consecuente al programa de su Gobierno y a las innumerables ofertas que hizo a la Nación peruana para consolidar y afianzar las relaciones amistosas y fraternales que tiene el Perú con las Repúblicas hermanas, hemos visto con sentimiento que su política internacional, lejos de ser la expresión de la justicia, de la razón y de la sinceridad, se ha convertido en agresora, violenta y de mala fe.

Una prueba de ello tenemos en la conducta que ha observado con Chile, Bolivia y el Ecuador, cuyas relaciones íntimas y necesarias en vano pretendiera cortar con el acostumbrado instrumento de la astucia. Afortunadamente, las Repúblicas hermanas que conocen los recursos mezquinos del gabinete Castilla, y con la conciencia de su poder, de su independencia y de su soberanía, han mirado con desprecio los manejos de un gobernante que no tiene más mérito que influir en el desorden y en la desorganización de las Naciones vecinas, hasta el extremo de espresarse *«que si el hierro no opera, hará ceder con el oro.»* Y esto se dice entre hombres que preconizan la ilustración y el republicanismo! Desgraciada Patria que hubiese dado a luz ciudadanos obsecados en su ignorancia, que en su delirio conculcan sin rubor los derechos mayestáticos de la Nación, y los principios imprescriptibles de la justicia y de la civilización! Desgraciada República que tienes por gobernantes hombres que comprometerán a cada paso no solo los grandes intereses de la Patria, sino también el honor, la propiedad, la vida misma de los ciudadanos que debían dedicarse al desarrollo de la industria y riqueza nacional.

Aunque nuestro Gobierno ha querido manifestarse digno de los principios liberales y civilizadores que tiene por norte, en la cuestión que tiene con el gabinete peruano, y aunque con perjuicio de nuestra soberanía y del honor nacional, hubiese querido que permanezca muda y silenciosa la prensa oficial para discutir como se debe la conducta del Jeneral Castilla, nosotros creemos un deber ocupar algunas columnas de nuestro periódico, que es de empresa particular, manifestando los datos que nos suministran los actos oficiales del Jeneral Castilla, para que los bolivianos se formen una idea exacta de lo que es actualmente ese Gobierno.

Comenzamos publicando el decreto de bloqueo de las costas del Ecuador,

cuyos considerandos revelan la violencia de un gabinete apasionado, que pretende tener una superioridad y un poder de tutela sobre la República hermana, que es tan libre, tan independiente y tan soberana como cualquiera otra Nación constituida.

El Libertador Ramon Castilla, Presidente Constitucional de la República etc. etc.

CONSIDERANDO:

I. Que el Gobierno del Ecuador ha contratado la enajenación de extensos territorios pertenecientes al dominio del Perú; le ha inferido graves ofensas; ha faltado a sus compromisos, derogando la orden expedida para la internación del principal agente de la empresa pirática de filibusteros, organizada contra la República; y ha consentido y dejado impunes, las gratuitas injurias vertidas en un documento oficial, por la autoridad superior de Guayaquil contra el Gobierno Peruano;

II. Que habiéndose negado o eludido, bajo frívolos pretextos, la reparación justa y necesaria, exigida por el Representante de la República, y cuando se esperaba que, por medio de las negociaciones encomendadas al Plenipotenciario del Ecuador en esta Capital, se arribase a un arreglo satisfactorio, el Gabinete de Quito ha irrogado a la Nación Peruana un nuevo agravio, cortando arbitrariamente sus comunicaciones con el Ministro Residente D. Juan Celestino Cervero, devolviéndole, sin abrir, las comunicaciones que le dirigiera, y negándose abiertamente a reparar tal atentado con la reinstalación de aquel Ajente en el ejercicio de sus funciones, como acto previo para ventilar despues la cuestion relativa a su retiro;

III. Que la excesiva lenidad y los medios pacíficos y conciliatorios, cuidadosos y constantemente empleados por el Gobierno Peruano para evitar un conflicto que amenaza la ruptura de la paz entre dos pueblos vecinos, lejos de corregir la injustificable política del Gobierno Ecuatoriano, lo han alentado a colocarse en una actitud hostil, puesto que ha dado amplio ensanche a los aprestos bélicos, de autemano y sin causa iniciados, ha obtenido autorización legislativa para hacer la guerra al Perú, y para proporcionarse recursos por medios que pudieran comprometer su propia nacionalidad, y las de otras Repúblicas Sud-Americanas, y ha ordenado, por último, a su Ministro, en Lima que se retiré, dando por terminada su misión;

IV. Que repugnando a los sentimientos fraternales del Gobierno del Perú aflijir a los pueblos del Ecuador con las calamidades de una guerra, provocada contra su voluntad por su inconsiderado Gobierno, sin que exista, por su parte, causa nacional que la justifique; y debiendo procederse en tan solemne situación segun el

espíritu de la declaración Legislativa de 21 del actual, conviene que antes de ocurrirse al último extremo, se empleen las medidas correctivas que, sin daño inmediato de aquellos pueblos, reivindiquen la honra de la República y afianzen solidamente sus vulnerados derechos territoriales;

DECRETO:

Art.º 1.º Todos los puertos, bahías, caletas y desembarcaderos de la República del Ecuador, situados en la línea de la costa comprendida desde los 4.º, 50' latitud Norte, hasta los 3.º, 30' de latitud Sur, e Islas de su comprensión serán bloqueados por fuerzas navales suficientes de la marina del Perú. Desde que se haga efectivo el bloqueo, los Comandantes de los buques bloqueadores adoptarán todas las medidas autorizadas por el Derecho de Jentes contra cualquiera que intentase violarlo.

2.º El bloqueo de los expresados puertos, bahías, caletas y desembarcaderos estará en vigor, antes de emplearse otros medios de hostilidad, por todo el tiempo que, a juicio del Gobierno del Perú, sea bastante para apreciar la eficacia de esta medida coercitiva, respecto del Gobierno Ecuatoriano.

3.º Por el órgano respectivo se notificará el bloqueo a las Potencias amigas, y el Ministro de Guerra y Marina dictará inmediatamente las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en la Casa del Gobierno en Lima, a 26 de Octubre de 1858.

Ramon Castilla.—Miguel San Roman.

LOS GOBIERNOS DEL PERÚ Y DE BOLIVIA.

(CONTINUACION.)

Sensible es que el ilustrado Ministerio Melgar se hubiese impresionado tan profundamente de los materiales enumerados que se le habian ofrecido. La predisposición le ha hecho acoger lo que era rechazable de plano. ¿También los Gobiernos se dejan dominar de ideas que difieren mucho de los severos principios de moral, savia de los pueblos que propenden a la paz y al progreso? ¿Cuál es la influencia de la civilización? La presente administración de Bolivia habia procurado con sincero anhelo restablecer los vínculos de armonía que nos debemos con el pueblo vecino.

S. E. el Sr. Melgar se ha permitido decir, haciendo hincapie en los datos, que por inspiración ajena se había nombrado el personal de la legación cerca de su Gobierno, contra el que conspira y trata de destruir. No atinamos como pueda sostener este juicio tan avanzado desde que vea desairados sus datos, aniquilados por el criterio y la sana razón. Es necesario estar muy seguro de un hecho para formar su convicción, y

si versan intereses nacionales sagrados de suyo, mayor debe ser el cuidado para prestarle asenso y fundarse en él.

Vemos pretextos en lugar de causas, ilusión en lugar de razones; y como si la malevolencia inveterada aprovechara la ocasión de estallar, se hacen surgir dificultades y cargos en el momento de explicarse, de concordar, y de reanudar relaciones inevitables de paz y amistad, porque, ya hemos dicho, la naturaleza es más fuerte que las pasiones innobles, y es de la naturaleza que se cultive la fraternidad entre el Perú y Bolivia.

Tan pronto como S. E. el Sr. Linares asumió el poder supremo de la República por la voluntad de los pueblos, cuidó de participarlo por carta autógrafa a los Jefes de diversos Estados, y muy especialmente al Excelentísimo Gobierno del Perú, anunciándole los sentimientos de leal concordia que le animaban; y fue correspondido con expresiones de simpatía; anunció su pensamiento de constituir una Legación para establecer arreglos definitivos, y realmente la constituyó nombrando al Sr. Ruperto Fernandez, que como individuo del Gabinete representaba lealmente la buena disposición de su Gobierno. Todo era sinceridad en el cometido, porque nacía de intenciones puras, impregnadas de eminente americanismo. ¿Cuál fue la actitud del Gabinete del Excelentísimo J. Castilla? Despues de moratorias para abrir las conferencias sobre relaciones de paz y comercio, urgentes de suyo, se demanda por el Sr. Plenipotenciario Ferreira como cuestión previa, que el Gobierno de Bolivia debe al del Perú satisfacción, porque el año 53 se habia espulsado a sus agentes Diplomático y Consular. Inesperada era, por cierto, esta previa demanda con carácter de *sine qua non*, y con razón el Ministro boliviano exclamó: «este cargo no esperaba; me sorprende.» Cuando dos personas se acercan para tratar sobre un negocio que debe emprenderse, se ocupan de fijar y establecer los medios de conducirlo a su fin; así cuando se proponen liquidar cargos anteriores en que todo lo pasado es la materia próxima de la sesión; aquí entran cargos y datos, honos y compensaciones, y en el primer caso, se estatuyen reglas para que sea próspero el negociado con mutuos buenos oficios; con reciprocidad de ventajas, y mediante la lealtad de principios y operaciones. Se ha aplicado por el Sr. Plenipotenciario del Perú esta consideración tan natural y tan obvia? ¿Ha sido, por ventura, su misión solo para cargos y reparaciones

al haber hecho hincapie en ellos?

El Plenipotenciario de Bolivia ha podido conceder ese cargo, pero ¿a qué esos recuerdos? Ahora hai un Gobierno dispuesto a poner fin a los desmaes de anteriores administraciones, y por su parte ha reprobado mas que la misma parte ofendida; y habrá de ser eterna la enemistad por los estrépitos de algun mandatario que oprinia a la Nacion? Y si no se quiere que lo sea, ¿por qué no acaban las recriminaciones? Supongamos que el Excelentísimo J. Castilla hubiese encargado eficazmente al Sr. Condemarin, para que en Europa hubiese decidido al J. Belzu a que vuelva, ofreciéndole que con sus auxilios podria entronizarse en Bolivia, ¿se le habria hecho esta demanda, siendo él quien ordenó la espulsion? Supongamos, que ademas hubiese mandado al coronel la Cotera con el objeto de traerlo desde Europa, ¿podia caballerosamente demandarle esta satisfaccion al entablar tratados de amistad? Tenia el Jeneral Belzu derecho para contestar, que no concebía que para hacerle estos cargos se le hubiese hecho llamar con tanta exigencia. Y si al llamado, es presumible que no se le habria apremiado con ese cargo que dificulta tratados de amistad, ¿por qué se obstruyen las facilidades para el arreglo con el Gobierno actual que representa el espíritu conciliador de la Nacion?

Bolivia en masa hubo reprobado el desman de su mandatario: ese acto fue uno de los que conmovieron a la Nacion para procurar su caída, y lejos de participar de la responsabilidad con su aquiescencia, se ha sacudido con la animadversion de la política de aquel mandatario que se hallaba en constante lucha con el sentimiento nacional. Sus actos externos e internos están contestados con cuarenta y dos revoluciones intentadas en su aciago periodo. ¿Y pretender que hoy la República cargue lo que ella tenia execrado!

No es esto solo: el Excelentísimo J. Castilla, para ascender al mando que hoy obtiene, recibió auxilios bélicos de ese mandatario que espulsó al Ajente diplomático del Perú. Despues de la Palma se anunció a la cabeza del Gobierno, mediante carta autógrafa que fue contestada con cordialidad, y se habian cambiado relaciones de buena inteligencia sin traer a cuenta actos ofensivos anteriores. Parecia, pues, relegado al olvido cualquier motivo de queja que hubiese pendido entre ambos Gobiernos. Y al reanudar en tal situacion las estipulaciones políticas y comerciales, puesto que los nacionales de ambos Estados han vivido y viven como amigos y hermanos, nada era mas decoroso ni mas equitativo que correr un velo sobre lo pasado, y formular el primer artículo del tratado, poco mas o menos en estos términos. «Las Repúblicas de Bolivia y del Perú, relegan a olvido absoluto cualesquiera agravios que recíprocamente puedan deducir, y dándose mútuas satisfacciones, declaran que se restablece paz y amistad inalterable pa-

ra lo sucesivo.» Una tal definicion consolante, digna de la filosofía y de los intereses de la civilización que se ha sacudido de la diplomacia de la edad media, en que familias coronadas disponian de la sociedad, nos ahorraria discusiones sin utilidad, mirando solo el interés bien entendido de los pueblos. Pero el Sr. Plenipotenciario del Perú se sintió apremiado para declarar que la cuestion presentada por él, «contenia las palabras testuales de las instrucciones de su Gobierno respecto a la satisfaccion del agravio.» Ya no era posible arribar al tratado: estaba emboscada la antigua idea del Excelentísimo J. Castilla que mira a Bolivia con aversion.

(Continuara.)

JUSTIFICATIVOS

DEL
GOBIERNO BOLIVIANO,
SOBRE EL RETIRO DE SU MINISTRO
PLENIPOTENCIARIO EN LIMA.

DOCUMENTOS.

(CONTINUACION.)

NÚMERO 7.º

República Peruana.—Prefectura y Comandancia Jeneral del Departamento de Puno.—Puno, a 28 de agosto de 1858.—Al Sr. Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.—Sr. M.—Tengo el honor de poner en conocimiento de US. que tanto por diferentes avisos recibidos de las fronteras de este departamento, como por el adjunto documento oficial marcado con el n.º 4.º que ha podido obtener esta Prefectura, se sabe que el día 10 del presente estalló en la ciudad de la Paz una revolucion acaudillada por un oficial retirado, la que fue sofocada oportunamente, pero con pérdida del Jeneral Prudencio que fue muerto en el local del Palacio. En virtud de este acontecimiento se dice que el Gobierno de Bolivia se halla en constante alarma y que se prepara a decapitar a varios de los caudillos de tal movimiento que estaban presos.

Con este motivo me cabe tambien participar a US. que en el pueblo de Yunguyo a donde concurren de todas partes a la feria comercial del 15 del presente; se habian reunido muchos de los emigrados de aquella República, existentes en este departamento y el de Moquegua y tambien los que espresamente vinieron de la Paz. Se esparcio allí la noticia de que las fuerzas bolivianas situadas en Copacabana habian hecho su movimiento a las doce de la noche del 20 con direccion a Yunguyo, con el fin de asaltar ese pueblo y extraer a los emigrados que se hallaban en él, y aunque la alarma fue jeneral, lo mismo que los preparativos de la fuerza de guarnicion de aquella plaza para resistir en caso necesario, felizmente no ocurrió novedad ninguna y continuó el comercio con todo sosiego, como se informará US. de la nota orijinal adjunta, marcada con el n.º 2. Pero dichos emigrados, abusando de la inmensa concurrencia de negociantes en esa plaza compraron armas y lograron furtivamente distribuir las entre algunos mozos bolivianos, sin duda con el fin de emprender su marcha sobre Copacabana e internarse al territorio de Bolivia. El comandante militar de la frontera sargento mayor D. Bernardo Casapia con conocimiento de estos preparativos que comprometian su responsabilidad, tomó el medio de apresar a los caudillos bolivianos Coronel Silva, Espejo, Queredo y Otayza, a quienes puso despues

en libertad intimándoles desocupasen la frontera y se alejasen hácia el interior de este departamento.

Tranquilizado ya el pueblo de Yunguyo, parecia natural esperar que no hubiese ninguna ocurrencia notable; pero, aquellos Jefes bolivianos que en apariencia cumplian la intimacion referida del Comandante militar, burlaron su vijilancia y tomando de noche la direccion de Zepita, casi opuesta a la de Yunguyo, pasaron el Desaguadero en la mañana del día 24 en union de otros muchos, y despues de haber apresado a las autoridades bolivianas de dicho punto continuaron su marcha a Guaqui con direccion a la Paz, segun lo manifiesta la comunicacion adjunta marcada con el número 3. Nada se ha sabido hasta hoy del resultado de tan temeraria empresa. Por mi parte he tomado ya, en cumplimiento de mi deber, todas las providencias convenientes para evitar que se repitan iguales abusos, y he dispuesto muy especialmente que todo el resto de emigrados que haya aun en los pueblos de la frontera sean internados, y que en lo sucesivo se practique lo propio con cuantos vengán asilados de la República vecina, pues es indudable que su permanencia en los puntos inmediatos a la línea divisoria, da lugar a que abusen inconsideradamente de la hospitalidad que se les presta. En este momento y al concluir esta, he recibido de la Comandancia militar del Desaguadero la adjunta comunicacion señalada con el número 4 de cuyo tenor se informará US.

Todo lo que tengo el honor de participar a US. para su conocimiento y para que lo trasmita al de S. E. el Consejo de Ministros y se me comuniquen las órdenes convenientes.—Dios guarde a US.—Sr. M.—

(Firmado).—Miguel Garcés.—Es copia.—

El oficial mayor—Juan Ejeta.

El 10 se verificó en la Paz una revolucion que ocasionó muchas victimas, entre ellas la del Jeneral Prudencio. Fue sofocada, y no obstante parece que se repetirán estas escenas. Con motivo de la feria en el pueblo de Yunguyo que está situado en la frontera de Bolivia, lograron venir muchos individuos enemigos de ese Gobierno, a quienes se les reunió la emigracion residente en este departamento. Como la feria en este pueblo da lugar a la concurrencia jeneral, no se advirtió que los emigrados organizaban una cruzada. Sin embargo, por sospechas, el Comandante militar de esa frontera adoptó algunas precauciones para oponerse a este proyecto, entre ellas la de poner preso al jefe de ella Coronel Silva. Los emigrados lograron persuadir al Comandante militar de la no existencia de la cruzada, por cuya razon se puso en libertad a Silva y se le ordenó a éste como a los demás, para que se internasen cincuenta leguas al interior. En lugar de cumplir esta prevencion y burlando la vijilancia del Comandante militar, la noche del 24 han logrado internarse por la parte del Desaguadero en el número de setenta hombres armados con rifles y escopetas. Este incidente que me ocasiona tantos disgustos por sus resultados, me tiene lleno de cuidados, y esperando por momentos alguna ocurrencia desfavorable. He ordenado que a todos los emigrados que hubiesen quedado, los hagan internar inmediatamente y que se pongan en defensa para el caso de que con este pretexto quieran los bolivianos cometer algun avance. Los de la cruzada habian conseguido hacer pronunciar algunos pueblos, pero a pesar de esto, creo fundadamente que a la fecha estarian destruidos.

Miguel Garcés.

Es copia.—El Oficial Mayor—Juan Ejeta.

En la ciudad de Puno el cuatro de abril de mil ochocientos cincuenta y nueve años en cumplimiento de lo ordenado en la precedente nota de Sr. Jefe se constituyó en el local donde se halla detenido un número de emigrados, para averiguar la verdad de cuantos sean y se le preguntó de interogó por su nombre, patria, edad y profesion y dijo: llamase Federico Larrañaga, natural de la Capital de Lima, de veintiseis años, de estado casado y de profesion militar.

Preguntado con arreglo a la nota dirigida por el Sr. Coronel Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento, con fecha primero del que rije, dijo: Que es cierto que estando en Sicasica con el Jeneral Echenique el diez y seis de marzo del presente año, con motivo de acompañarlo hácia el interior de aquella República, en virtud de los tratados, se recibió la noticia de la cruzada del Jeneral Agreda, circunstancia por la que el Presidente de aquella República, Dr. Linares, le escribió para que ocupase el punto que quisiese elegir; que como el declarante habia tenido varios disgustos con algunos oficiales bolivianos, que le afrontaban el baldon de Ingavi, no quiso permanecer por mas tiempo en el pueblo Caracato, a donde debia regresar el referido Jeneral Echenique, y se despidió de éste para restituirse al Perú. Que llegó a la Paz el diez y siete donde permaneció dos días: que llevando adelante su propósito salió de esta ciudad tomando la ruta de Peñas, Ancoraimé y Achacachi. Llegó a Inchupalla, territorio del Perú, y se presentó al gobernador, diciéndole de pronto que era emigrado boliviano, para evitar los abusos y vejámenes que pudiese inferirle, pero que despues no tuvo embarazo en declararle que estaba al lado del Jeneral Echenique, y que habia tomado la resolucion de regresarse a su pais: que el gobernador del pueblo de Inchupalla lo puso en detencion, despues de haberlo insultado y ultrajado gravemente, en cuya virtud decidió ocultarse en casa del Cura, de donde lo estrajeron por aviso que comunicó éste de haberse asilado en ella, y responde.

Preguntado por el objeto de su venida, el punto a que se dirigia y la clase de comunicaciones que entregó al eclesiástico Obando y la casa en que ha permanecido en aquel pueblo, dijo: que el objeto de su venida, como tiene dicho, ha sido el de restituirse a su pais natal y dirigirse a Lima, tocando en la hacienda de Sollocota, propia de D. Manuel Echenique, que era el único sujeto a quien conocia de antemano y a quien debia pedirle bestias para la continuacion de su marcha: que en Inchupalla, desde que lo tomaron, no ha estado en otra casa que en la del juez de paz, cuyo nombre ignora, en la del Gobernador y del Cura, y que no ha traído comunicacion alguna para Obando ni otra persona.

Preguntado con arreglo al movimiento político y militar operado en Bolivia, la situacion del ejército y la del Presidente Linares, dijo: que tan luego como éste recibió la noticia de la cruzada de Agreda, mediante un propio que le hizo el Cónsul boliviano en Tacna, se puso en marcha sobre Corocoro a la cabeza de trescientos cuarenta infantes, dos escuadrones pequeños de caballeria, Husares y la Escolta, cuyo número pasaria de doscientos hombres, cuatro piezas de artilleria con ochenta hombres: que luego que tuvo noticia el Jeneral Agreda de este movimiento varió de posicion y se situó en el punto llamado la Caja del agua en la ciudad de la Paz; de manera que, viniendo Li-





nares llegó a Corocoro el veintiseis de febrero, tuvo que continuar la marcha en persecucion del enemigo, que salió de aquel punto el día antes. Que avistadas las dos fuerzas comprometieron un choque, en el cual obtuvo el triunfo Linares, en razón de no haber tomado la Paz, donde las masas y parte de la aristocracia lo esperaban con la mayor ansiedad para cooperar en su favor.

Preguntado por el lugar de la residencia del ex-Jeneral Echenique, las relaciones de éste con el Presidente de Bolivia, los trabajos de Echenique, sobre el Perú, los individuos con quienes cuenta en Bolivia para sus empresas políticas y los individuos con quienes está en contacto en esta República, dijo: que el referido Echenique se halla actualmente en Caracas: que las relaciones con Linares y su Gobierno son íntimas y estrechas, pues no se da ningún paso sin la anuencia y consejos de aquel: que es notable y decisiva la cooperación del Gobierno boliviano para colaborar sobre todos sus planes y que continuamente vienen oficiales en actual servicio con comunicaciones esclusivas del Jeneral Echenique a varios puntos de la República del Perú y especialmente a Arequipa y Tacna: que también sabe el declarante que repetidas veces el ejército de Linares se ha brindado al Jeneral Echenique para expedicionar sobre el Perú y éste ha rehusado aceptar tales servicios. Que un Sr. Sotomayor, jefe de los rifleros de la frontera, se le ofreció particularmente para tomar Puno y que tampoco aceptó tales ofrecimientos, diciéndole espresamente que él se restituiría por medio de una revolucion en el centro de su país, de lo que se resintió el tal Sotomayor creyéndose desairado; según se lo dijo al declarante a su llegada a la Paz. En orden a las personas con quienes el Jeneral Echenique cuenta en Bolivia, dijo: que son todas las notabilidades, tanto es que frecuentemente se escribían con el Jeneral Achá, Ministro de la Guerra, con el ex-Ministro Velasco Flor, con todos los demás individuos del gabinete y otros jefes y personas notables, cuyos nombres no recuerda; y también con el Canónigo Clavijo, en clase de particulares. Que el Sr. D. Ruperto Fernandez, actual encargado de negocios de Bolivia en Lima, ha sido y es también íntimo corresponsal del Jeneral Echenique, a quien le escribe desde la capital las más minuciosas ocurrencias relativas a sus planes; y que en la última comunicación de éste le decía que había tal exacerbadón en Lima, que aseguraba que el Jeneral Castilla no duraría dos meses en el mando. Que también sabe que dicho Fernandez vino en su tránsito para Lima con el objeto de negociar dinero para el Jeneral Echenique, a quien en su última, escrita desde la Paz, le daba esperanzas de conseguirlo para una revolucion, objeto esclusivo de sus reciprocas inteligencias. En orden a las personas que en el país colaboran en favor de Echenique, dijo: que no puede designarlas por sus nombres, desde que no está enteramente inteligenciado de la clave de que se hace uso, pues todas ellas están comprendidas numéricamente y que tampoco sabe quienes son.

Preguntado con respecto a las armas, recursos, medios y demás elementos con que cuenta el Jeneral Echenique y sus corresponsales, dijo: que cuenta muchos y de consideración, pues ha traducido las facturas que le han remitido y por ellas sabe que tendrá a su disposición seis mil fusiles de Minié, dos mil rifles de Sgarps, cuatro cañones de montaña de nueva invención, dos obuses, bombas, granadas y demás dotaciones de armas, compradas en los Estados Unidos.

Preguntado quien le remitió tales facturas y el punto a donde llegaría en su oportunidad, dijo: que ignora quien las remitió, ni a donde llegaría el armamento, pero que es positivo haber leído estas facturas a fines de octubre del año pasado. En este estado el Sr. Juez mandó suspender la presente declaración para continuarla, si fuese necesario: leida que le fue se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. Juez, por ante mí, de que doi fé.—Arce.—Federico Larranaga.—Ante mí.—Jose Mariano Cabrera.

En la ciudad de Puno, a los seis días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y nueve años, constituido el Sr. Juez en el local de la detencion de D. Federico Larranaga, de edad y circunstancias anotadas en la precedente declaración, despues de amonestarle a que diga la verdad de cuanto sepa y se le pregunte, le interrogó por vía de ampliacion en la forma siguiente:

Preguntado, que habló en el primer punto del territorio con algunas personas o autoridades relativamente a política, dijo: que, como no era un misterio que habia de estallar una revolucion en todo el Perú, por el conocimiento que tenia de la exaltacion del país en contra del Jeneral Castilla, aseguró, es cierto, que tendria lugar esta revolucion, y al primer individuo a quien enunció esta idea fue al gobernador de Tachupallá: que despues lo dijo públicamente cuantas veces se ofrecia hablar sobre el particular, y responde.

Preguntado por qué razón, al ingresar al Perú con direccion a Arequipa y Lima, tomó la ruta estraviada de Peñas, Ancorajime y otros puntos, pudiendo tomar el camino más corto tocando en esta ciudad, dijo: que tuvo por conveniente venir a su patria por esos puntos, para evitarse de cualesquiera medidas violentas que se tomasen contra su persona, sabiéndose que habia estado al lado del Jeneral Echenique, y también porque le interesaba pedir bestias y otros recursos a D. Manuel Echenique, que sabia que estaba en su hacienda de Sollocota, y responde.

Preguntado por qué si deseaba recursos y movilidad de la casa de Echenique, no tocó en Puno donde se hallaba la hija de D. Manuel Echenique, dijo: que se resolvió a lo primero porque con D. Manuel tenia íntima amistad desde Lima y era muy natural que en sus circunstancias se aprovechase de su valer y relaciones.

En este estado mandó suspender el Sr. Juez el acto para continuarlo, si fuere necesario: leida que le fue se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. Juez por ante mí, de que doi fé.—Arce.—Federico Larranaga.—Ante mí.—Jose Mariano Cabrera.

(Concluirá.)

A los deudores a esta Imprenta.

Teniendo que rendir y cancelar sus cuentas el suscrito, suplica a los señores que aun no han satisfecho a esta imprenta, por razon de suscripciones y otras publicaciones, se dignen cancelar sus créditos hasta el 4 o 6 de Octubre próximo; pues de no hacerlo, se verá en la necesidad de publicar sus nombres por la prensa, fuera de entablar ejecucion contra ellos.

También cree un deber recordar a los suscritores al «Telégrafo» se dignen leer la nota que encabeza este periódico respecto a las condiciones de suscripcion, que debe ser adelantada. En su conformidad, solo se repartirán los números desde el 431 a los que hubiesen llenado este requisito. Siendo este pe-

riódico de empresa particular, y no teniendo ninguna subvencion del Gobierno, es claro que dejando de pagar los suscritores, se perjudican notablemente los empresarios.

Mariano Martinez.

TRIBUNALES.

Causas resueltas por esta Corte Superior de Justicia, fuera de los artículos y decretos de sustanciacion, en el presente mes de mayo de 1859.

(CONTINUACION.)

CIVILES.

- MAYO 6. La seguida entre el administrador del Tesoro público, D. Mateo Romero y Da. Petrona Luisa Tarifa, acerca de un principal capellánico impuesto en la finca de Muri.
- 7. La seguida por D. Telésforo Goitia con el Dr. Eusebio Gutierrez, sobre cobro de cantidad de pesos y varias especies.
 - « La seguida por el curador de la menor Anjela Carlota Romero con el Dr. Manuel José Castillo, sobre emancipacion.
- 9. La seguida por D. José Romero, con José Maria Gutierrez, sobre el contrato de venta de un terreno.
- 14. La seguida por D. Juan Manuel Garcia contra Julian Vazquez, sobre barbechos de los terrenos de Guancuyo y Curuzani.
- 14. La seguida por el procurador Silvestre Murillo contra D. José Maria Liévana, sobre cobro de cantidad de pesos.
- 16. La seguida por Da. Ruperta Sandoval contra D. Luis Postigo, sobre cobro de cantidad de pesos.
 - « La seguida por Da. Martina Nuñez y Macuaga contra su hermana Da. Dominga Nuñez de Ponce, sobre el derecho de propiedad a unos 600 pesos.
 - « La seguida por Da. Gregoria Neira, contra Da. Luisa Pinedo, sobre devolucion de 3,000 pesos.
 - « La seguida por D. Meliton Nuñez, sobre esperas de sus acreedores.
- 18. La seguida por el Dr. Manuel Zúñiga, contra D. Ramon Vega, sobre cobro de cantidad de pesos.
 - « La seguida por D. José de la Peña, sobre la indebida regulacion de honorario hecha por el Vocal 1.º del Tribunal de este Partido.
- 19. La seguida por el procurador Silvestre Murillo, curador de los menores Balvino y Felicidad Silva, contra Da. Petrona Silva, sobre alimentos.
- 20. La seguida por el indijena Pablo Fernandez, sobre la declaratoria de heredero de la finada Catalina Fernandez.
- 21. La seguida entre D. Ignacio Rodriguez y Rafaela Loaiza, sobre la entrega de 10 quintales de cascarrilla.
- 23. La seguida por Da. Mónica Aguirre, con D. Tomás Peñaranda, sobre cobro de cantidad de pesos.
- 24. La de D. Atanacio Gutierrez contra Julian Gutierrez, sobre la validez de un documento.
 - « La de Da. Petronila Chocano, contra D. Facundo Salinas, sobre la rescision del contrato de arrendamiento de la finca de Motocoro.
 - « La seguida por denuncia que hizo D. Agustín Esprella a polera-lo de D. Pedro Dias de Anover, de la finca de Anupucara.
- 26. La seguida por el Sr. Fiscal del Partido contra D. Jorge Gordova, acerca de la devolucion de la medalla de la Nacion.
 - « La seguida por D. Francisco Loza con los comunarios del canton Achocalla, acerca de la nulidad de todo lo obrado en el juicio sobre la propiedad de los terrenos del aillo Canuma.
 - « La seguida entre los herederos de D.

- Pedro Blayo, con D. Emecio y Da. Francisca, sobre el cobro de un comiso de venta de la hacienda de Concepcion.
- « La seguida por los industriales del ramo químico contra D. Pedro Blayo, sobre cobro de cantidad de pesos.
- 27. La seguida por D. José María Linares y su hermano, contra D. Benito Portugal, sobre cobro de cantidad de pesos como relictos de un principal capellánico.
 - « La seguida por D. Pedro Pelle y compañía, contra D. Anselmo Linares y hermano, sobre cobro de cantidad de pesos.
- « La seguida por Da. Adelina Montenegro y compartes, contra D. Gari-tano Zabala, sobre cobro de pesos.
- « La de José Maria Agudo contra Manuel Quiros, sobre despojo de unos terrenos.
- « La de D. José Claudio Quiroga, contra D. Fernando Aramayo, sobre rendicion de cuentas.
- 31. La de D. Juan Manuel Garcia contra los herederos de D. José Rey Iglesias, sobre la cancelacion de una fianza de saneamiento, daños, perjuicios y trabajo personal.

CRIMINALES.

- MAYO 6. La seguida contra el reo Pablo Salazar, por muerte a Manuel Mamani.
- 7. La seguida contra Isidoro Velarde, por suponersele el estupro a la menor Cármen Flores.
 - « La seguida contra Benito Quispe, por hurto de cantidad de pesos a Mariano Unostre.
 - « La seguida contra Sebastiana Condori por suponersele autora del robo de un topo de oro perteneciente a Manuela Mamani.
- 9. Se dictó decreto de acusacion, contra Micaela Saravia, por haber vertido palabras injuriosas contra el Jefe Supremo de la Republica.
- 10. La seguida contra Carlos Leño, por muerte perpetrada a su mujer Antonia Alvarado.
- 11. La seguida entre los ciudadanos Atanacio Gutierrez y Juan Manuel Suares, sobre malos tratamientos de obra.
 - « La seguida contra el ex Juez de Letras D. Telésforo Oimios, por malos tratamientos a sus inferiores, se declaró que debe ser juzgado por el Tribunal Correccional.
- 13. Se dictó decreto de acusacion contra Cipriano Cabrera y cómplices, por muerte a Anselmo Condori y heridas a varios individuos.
 - « La seguida contra el cura Sebastian Luna, por defraudacion de caudales del Tesoro: se declaró sin lugar su juzgamiento.
- 14. Se dictó decreto de acusacion contra Fabiana Aro, por haber dado la muerte a su esposo Pedro Choque.
 - « La seguida contra Juan de Dios Bermudes, por muerte a Manuel Canqui.
- 16. Se dictó decreto de acusacion contra Pascual Tarqui, por maltratos inferidos a Miguel Uchapi.
- 17. La seguida contra Diego Chambilla y cómplices, por golpes inferidos a Mateo Ticona.
 - « La seguida por fuga de diferentes reos que se hallaban en la cárcel de la Lealtad.
- 19. La seguida contra Andres Romero, por maltratos a Rafaela Rodriguez.
- 20. La seguida contra Feliciano Chuquimia, por maltratos a su mujer Petrona Cabrera.
 - « La seguida contra los autores del asesinato de Melchor Cahaviri.
- 21. La de Manuel Castillo, por la muerte de Luciano Chipana.
- 28. La seguida contra Domingo y Maria de la Paz Aliaga, por malos tratamientos a Fernando Sabruri.
- 30. La seguida contra Pio y José La-



vandro, por máltros a Manuel Ticonona.
 La seguida contra el Dr. Julian Cosío, por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones de Juez de Letras.
 31. La seguida contra Agustín Espejo, Pedro Pancara y cómplices, por el asesinato perpetrado en la persona de Calisto Mamani: se dictó el decreto de acusación.
 La seguida contra Damian y Nicolas Ticonona, por la muerte perpetrada en la persona de Ciriaco Gomez: se dictó el decreto de acusación.

Paz, Junio 30 de 1839.—

Francisco Meliton Chaves—Secretario de la Corte.

(Concluiré.)

INTERES PÚBLICO.

INDICACIONES

ECONÓMICO-POLÍTICAS, O SEAN CUESTIONES BOLIVIANAS.

Por José Vicente Dorado.

Navegación de nuestros ríos—Otuquis—Preferencia al Pilcomayo y al Bermejo—Indolencia de nuestros Gobiernos, respecto de Otuquis—Dudas infundadas respecto de la eficacia de las vías de comunicación—Posibilidad de un ferrocarril de Otuquis a Sucre.

(CONTINUACION.)

Si la España y los Estados Pontificios, Arica, Puno y Arequipa están atrasados en industria, es justamente porque no tienen buenos caminos carreteros ni ferrocarriles que conduzcan de sus puertos al interior de sus poblaciones, siendo notable a pesar de ese abandono, la diferencia que se observa entre esas poblaciones y las mediterráneas. Además, ninguna de las poblaciones litorales posee esos establecimientos de instrucción, cuya plantificación se cree preferible a la apertura de buenas vías de comunicación; y esas poblaciones sin embargo son el centro del saber, de las riquezas, y del comercio. Allí existen ingenieros, literatos, y facultativos en todo género, trasplantados de las Universidades de todo el mundo y conducidos por las facilidades para llegar a ellos. Este sistema me parece preferible al de la educación problemática de algunos alumnos debida a nuestros sistemas de enseñanza cualesquiera que ellos sean, y cuyos resultados no podremos obtener sino muy tarde.

«Las escuelas primarias, los liceos, las Universidades son por sí solos pobrísimos medios de adelanto sin las grandes empresas de producción, hijas de las grandes porciones de hombres. Haced pasar, el roto, el gaucho, el cholo, unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción, en cien años no hareis de él un obrero ingles, que trabaja consume, vive digna y confortablemente.» (a)

Sin duda los primeros pasos de los hombres se hicieron sobre la tierra; pero reputamos que los primeros viajes, los primeros trasportes que mereciesen este nombre se han hecho por agua: el Barco y la Piragua han precedido al

(1) Alberdi.

carro. Los caminos que marchan, como los llama Pascal, han precedido a aquellos por donde es menester marchar. Todo el comercio de la antigüedad se ha hecho por agua; y no han habido ciudades florecientes, sino aquellas que podian disponer de estas vías de comunicación. Tiro, la reina de los mares, Sidon, Alejandria, Bizancio, Cartago, la Grecia alcanzaron un alto grado de poder, de riqueza y de civilización, mientras que los pueblos mediterráneos quedaban sumidos en la barbarie. El interior del Africa poco alejada de nosotros, nos es apenas conocido, porque no se puede penetrar allí sino por vías de tierra. Si esta parte del mundo estuviere surcada como la América por grandes cursos de agua, há largo tiempo que la civilización habria penetrado allí, que se hubiesen establecido colonias, e importado las artes, la industria y el comercio de la madre patria.» (b)

Para refutar el pensamiento del Señor Favre de ligar Chuquisaca a Otuquis por medio de un ferrocarril presentándole paradójal, se ha traído en consideración el costo de los ferrocarriles de Arica a Tacna y de Valparaíso a Quillota.

Veamos ahora en contradicción a esos asertos y en apoyo de las ideas del Señor Favre, lo que dice el Señor Yundzill. «La distancia del río Paraguay a Chuquisaca es cerca de 800 kilómetros; como hemos dicho, el terreno muy unido, por consiguiente el precio del camino de fierro no será muy costoso. La madera de una excelente calidad se encuentra en abundancia, sobre toda la línea que el camino tendria que recorrer; este camino podria no tener sino una sola vía, y no seria necesario de colocar muchas estaciones, sobre todo, principiando.

Los caminos de fierro en los Estados Unidos cuestan actualmente de 100,000 francos la milla inglesa, sea 62,000 francos el kilómetro. Vista la estension de nuestra línea, creemos pues calcular una cifra elevada haciendo subir el precio del kilómetro del camino de fierro entre el Paraguay y Chuquisaca a 50,000 francos, sea por 800 kilómetros 40,000,000 fr. o sea 8,000,000 de ps.—Suponiendo esta suma formada por un llamamiento especial de fondos, la compañía que emprendiese esta construcción tendria que desembolsar cada año las sumas siguientes:

Interes de capital a 6 %	2,400,000 fr.
Amortización del capital en 50 años 2 %	800,000
Dividendo 6 %	2,400,000
Gastos de explotación 10 %	4,000,000
Total	9,600,000 fr.

«Así, por el camino de fierro, el trasporte del río Paraguay a Chuquisaca, en lugar de costar, como lo hemos visto mas arriba, 45,944,000 francos, no importaria sino 9,600,000 francos, es decir cerca de 2,000,000

(b) Dupuit, Economista.

de pesos, realizando así una economía de 6,344,000 francos, que agregados a los 23,752,000 francos, que hemos demostrado mas arriba ser el primer resultado del cambio de vía, hace un total de 30,092,000 francos. Pero los 40 millones necesarios para la construcción del camino de fierro, pueden ser perfectamente cubiertos en ocho años con los primeros beneficios realizados por el trasporte por mulas; alcabo de este tiempo el camino de fierro no costaria mas que los gastos de explotación, o sea 4,000,000 de francos, y el beneficio total seria entonces de 35,683,000 francos.»

Es preciso pues no permanecer por mas tiempo en la inacción e indiferencia, respecto de los mas eficaces y positivos medios de nuestro futuro engrandecimiento. El Gobierno y los Bolivianos todos debemos emplear el último esfuerzo por hacer de Otuquis el vehículo de nuestras relaciones comerciales, y de nuestra comunicación con el exterior. Un camino carretero, un camino de mulas, o una senda estrecha, cualquiera que sea que ligue nuestras poblaciones interiores con aquel punto, debe ser preferible a los muy trillados que tenemos por Arica y Cobija, y que desde nuestra emancipación no nos ofrecen sino amargos desencuentros y el desolante aspecto del atraso y de la pobreza que presentan nuestras poblaciones, en contraste del mas o menos progreso que hacen los pueblos litorales.

Otuquis es pues el punto privilegiado de Bolivia capaz de realizar para nosotros las riquezas y bellas producciones de nuestro feraz suelo, que hasta hoy, con vergüenza nuestra, solo van sirviendo para que los diferentes viajeros que han observado y recorrido nuestro país, copiándose unos a otros, compongan el romance fabuloso de nuestras riquezas.

Durante mi permanencia en París, vi agitarse el pensamiento de llevar al cabo, la navegación de los ríos Paraguay, Otuquis y el establecimiento del Puerto de Oliden, vi organizarse una compañía, encargada de realizar esos dos hechos, fui invitado a hacer parte del Comité de Fundación; y en calidad de tal concurri a sus reuniones preparatorias. En ellas fui sorprendido, al ver Europeos que, alejados de América por la distancia y por la especialidad de sus negocios, tenían de Bolivia y de Otuquis, mas conocimientos que nosotros bolivianos, que estamos a sus márgenes.

El Presidente del Comité de Fundadores, quedó comprometido a remitirme los ultiores trabajos de la compañía, para en vista de ellos establecer en Bolivia, otro Comité encargado de secundar y activar por esta parte los trabajos de aquel.

Para dar una idea mas exacta de estas operaciones, e inspirar mas confianza en el porvenir de Otuquis, tengo a bien publicar al fin de este folleto, bajo la nota n.º 1.º los documentos que se me dirijieron, y que se hallan publicados en los Estatutos de la Compañía francesa.

Después del luminoso opúsculo que a propósito del Otuquis acaba de publicar el Señor Reyes Cardona, nada tengo que decir, sino recomendar su lectura a mis compatriotas.

(Continuará.)

Cantos al pie del Illimani.
 Colección de poesias de J. R. Gutiérrez.
 Está terminada la impresión. Se vende en—
 LA PAZ—Librería hispano-americana de Pablo Gerard.
 SECRE.—Señores Boeto y compañía.
 COCHABAMBA—Sr. Aurelio Patricio.
 Los suscritores recibirán en mano propia.

Al Comercio y al público.
 Mi hermano Don Simon Vargas queda encargado de liquidar todas las cuentas de mi finada madre, la Señora Melchora Macedo de Vargas.
 Setiembre 20 de 1839.
 Jorge Vargas.

El que suscribe, suplica a todas las personas que tengan cuentas con su finada madre la Señora Melchora Macedo de Vargas, se dignen pasar a su casa a arreglar los asuntos que aun se hallan pendientes.
 Con este objeto permanecerá en su casa todos los dias de diez de la mañana a dos de la tarde.
 Setiembre 20 de 1839.
 Simon Vargas.

En la Librería del que suscribe acaban de llegar los libros siguientes.
 Torrente, Historia Hispano Americana.
 Garcia Gamba, Memorias sobre las Campañas del Perú.
 Dumas, química aplicada a las artes 9 vs. y atlas.
 Ortolán, Instituto de Justiniano 2 vs.
 Rosell, Manual de Medicina legal.
 Cartas de Lord Chesterfield a su hijo.
 Diccionario de la lengua Castellana por Dominguez, d. por una sociedad de literatos por Guin.
 id. Nuevo de Biografía.
 id. de la Política.
 id. de Medicina.
 id. Latin y Castellano Valverna reformado.
 id. Frances y Español con la pronunciación.
 Manuales de la mueta, Enciclopedia Hispano americana.
 Manual del cultivo de caña de azúcar.
 id. del Café.
 id. de Economía Política.
 id. de Efemerides.
 id. de Carpinteros.
 La Risa, Enciclopedia de estravagancias.
 El Alegría, id. id.
 La Carejada, id. id.
 Regnaud, Curso de química 4 v.
 Laborde, Tratado de juego de Ajedrez.
 Mil y una barbaridades.
 Gran surtido de Misales, Breviarios, Rituales y libros para iglesia, pasta de lujo, terciopelo, epheba de perla y carey.
 Dumas, Isaac Laquerolles.
 Paz, 13 de Setiembre de 1839.
 Pablo Gerard.

En la tienda del papel sellado, se encuentra en venta el Código Mercantil Santa-Cruz, dado por el Congreso Constitucional de 1854, reimpresso con licencia del Supremo Gobierno, con un apéndice que contiene las leyes, decretos, órdenes y resoluciones que pueden consultarse en asuntos concernientes a este código. Su precio 3 ps.
 vs. p4.

Venta de un plano
 Aruñico y de muy buenas voces por doscientos pesos: el que lo quiera en esta imprenta se le dará razon.
 vs. p4.

Ojo a la conveniencia.
 En la tienda de D. Mateo Baez, esquina de la Merced, se encuentra un buen surtido de alhajas del país, de todas clases. Las personas de gusto que deseen comprarlas, pueden ocurrir con tiempo porque se acaban pronto por lo equitativo del precio.

Imprenta de Vapor,
 calle de la Aduana número 36.